

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente:



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0373-2023-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de mayo de 2023

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta y siete (37) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que el Dr. Christian Michael Escobedo Bailón, docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, a través del Oficio N° 014-CEB-FMV-UNHEVAL-23, del 05.MAY.2023, dirigido al director de Departamento de Medicina Veterinaria, solicita licencia por capacitación del 12 al 16 de junio del presente año y asignación económica para participar como asistente al 74 Congreso Argentino de Bioquímica Argentina, a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 13 al 16 de junio del presente año, asimismo, se compromete a realizar la réplica de los conocimientos adquiridos en beneficio de los estudiantes, y adjunta el Plan de Recuperación de Clases del módulo y curso a su cargo;

Que el director de Departamento de Medicina Veterinaria, con el Oficio N° 051-2023-DDAMV-FMVZ, del 05.MAY.2023, dirigido al decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, emite opinión favorable para que el docente Christian Michael Escobedo Bailón pueda asistir a dicho evento, en mérito a lo establecido en el Art. 70° del Reglamento del Docente Universitario;

Que, mediante el Oficio N° 130-2023-UNHEVAL-FMVyZ/D, del 15.MAY.2023, el decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, dirigido al director de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, solicita apoyo económico para el docente Christian Michael Escobedo Bailón, a quien mediante la Resolución Decanato N° 112-2023-UNHEVAL-FMVZ/D, del 10.MAY.2023, se le aprueba la Licencia por Capacitación Oficializada, para participar en el 74° Congreso Argentino de Bioquímica organizado por la Asociación Bioquímica Argentina, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 13 al 16 de junio del presente año;

Que el director de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 0763-2023-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 23.MAY.2023, emite opinión favorable acerca de la licencia por capacitación oficializada concedida al docente Christian Michael Escobedo Bailón, quien ha cumplido con remitir la carta de compromiso donde se compromete a su retorno realizar la réplica con los docentes de su Facultad;

Que, asimismo, mediante el Oficio N° 149-2023-UNHEVAL-FMVyZ/D, del 26.MAY.2023, el decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, dirigido al rector, solicita la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 045-2023-UNHEVAL-FMVZ-CF, del 25.MAY.2023, que otorgó, por acuerdo de Consejo de Facultad, licencia por capacitación oficializada al Dr. Christian Michael Escobedo Bailón, los días del 12 al 16 de junio del 2023, para que participe como asistente al 74 Congreso Argentino de Bioquímica Argentina a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 0370-2023-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, del 30.MAY.2023, dirigido al rector, emite informe de otorgamiento de asignación económica por el monto de S/. 2,000.00 soles a favor del Dr. Christian Michael Escobedo Bailón, docente nombrado de la EP de Medicina Veterinaria, para que participe como asistente al 74 Congreso Argentino de Bioquímica Argentina a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires; gasto que se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	103.03.33.01. DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA - JEFATURA				
ACTIVIDAD OPERATIVA	AEI-560 PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA EN EVENTOS ACADÉMICOS NACIONAL E INTERNACIONAL				
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	FTE. FIN.	Cert. Pptal:	META	MONTO
Certificación presupuestal para asignación económica a favor del Dr. Christian Michael Escobedo Bailón, docente nombrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para que participe como asistente al 74 Congreso Argentino de Bioquímica Argentina a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires-Argentina.	2. 5. 3. 1. 1. 2	RDR	1647	17	S/. 2,000.00
TOTAL					S/. 2,000.00



///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0373-2023-UNHEVAL

-02-

Que el rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1321-2023-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución como corresponde, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Sunedu, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**, la Resolución Consejo de Facultad N° 045-2023-UNHEVAL-FMVZ-CF, del 25.MAY.2023, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que otorgó, por acuerdo de Consejo de Facultad, licencia por capacitación oficializada al **Dr. CHRISTIAN MICHAEL ESCOBEDO BAILÓN**, los días del 12 al 16 de junio del 2023, para que participe como asistente al 74 Congreso Argentino de Bioquímica Argentina a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **OTORGAR** la asignación económica por la suma total de **S/. 2,000.00** (dos mil y 00/100 soles), a favor del **Dr. CHRISTIAN MICHAEL ESCOBEDO BAILÓN**, docente nombrado de la EP de Medicina Veterinaria, para que participe como asistente al 74 Congreso Argentino de Bioquímica Argentina a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires; gasto que se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

CENTRO DE COSTO	103.03.33.01. DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA – JEFATURA				
ACTIVIDAD OPERATIVA	AEI-560 PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA EN EVENTOS ACADÉMICOS NACIONAL E INTERNACIONAL				
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	FTE. FIN.	Cert. Pptal:	META	MONTO
Certificación presupuestal para asignación económica a favor del Dr. Christian Michael Escobedo Bailón, docente nombrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para que participe como asistente al 74 Congreso Argentino de Bioquímica Argentina a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires-Argentina.	2. 5. 3. 1. 1. 2	RDR	1647	17	S/. 2,000.00
TOTAL					S/. 2,000.00

3°. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones.

4°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración, el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; la Dirección de Departamento Académico de Medicina Veterinaria, la Unidad de Recursos Humanos, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias conforme a sus funciones y/o atribuciones.

5°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. OAJurídica OCI
Transparencia DIGA OPyP
UFPI. UT UC FMVZ
Interesado Archivo
MLCB/sec

Lo que transcribe a usted para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia